



Transcribo comunicado de PAMI recibido en el día de la fecha

*Atento al Acta Complementaria Nº 6 a la Adenda 2022 del Convenio Marco de Adhesión (2018), sus complementarios y/o modificatorios y prórrogas, entre el INSSJP, la Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA), la Cámara Empresaria de Laboratorios Farmacéuticos (COOPERALA) y la CÁMARA ARGENTINA DE ESPECIALIDADES MEDICINALES (CAEMe) aprobada por RESOL-2022-626-INSSJP-DE#INSSJP, **a partir de las 00h del sábado 01/06/2022** los PVP PAMI de los medicamentos de todos los segmentos **se ajustarán en un 2,4%**, sobre la base de los PVP PAMI vigentes al 30 de abril de 2022.*

--